ACUERDO No. 265
29 de julio de 2024

Por el cual amplían las fechas de inscripciones y matrículas ordinarias para el periodo 2024-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, en la sesión del 29 de julio de 2024, el Consejo Académico analizó los calendarios académicos vigentes para estudiantes nuevos, estudiantes antiguos, reingresos, transferencias internas y transferencias externas, tanto de pregrado como de posgrado, para el periodo académico 2024-2, aprobados mediante Acuerdos No.403 del 22 de septiembre de 2023, No. 114 y 115 del 8 abril de 2024.

SEGUNDO: Que, revisadas las fechas previstas para inscripciones y matrículas ordinarias, el Consejo Académico consideró pertinente ampliar los plazos inicialmente previstos en los Acuerdos mencionados.

ACUERDA

Artículo 1°. Establecer el plazo de inscripciones y matrículas ordinarias, para estudiantes antiguos, reingresos, nuevos, transferencias internas y transferencias externas, hasta el día 15 de agosto de 2024.

Artículo 2°. El descuento por pronto pago para estudiantes nuevos, tanto de pregrado como de posgrado, se amplía hasta el día 15 de agosto de 2024.

Artículo 3°. Las demás disposiciones previstas en los Acuerdos No. 403 del 22 de septiembre de 2023 y No. 114 y 115 del 8 de abril de 2024, se mantienen vigentes.

COMUNÍQUESE,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General